



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA RESOLUCION DE ALCALDÍA

N° 0815-2019-A/MPP

San Miguel de Piura, 05 de setiembre de 2019.

VISTO:

Visto, el Informe N° 0196-2019-OPyPMI-GPyD/MPP de fecha 01 de Agosto de 2019, de la Oficina de Planificación y de Programación Multianual de Inversiones; Informe N° 1377-2019-GAJ/MPP, de fecha 23 de agosto de 2019, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, sobre aprobación de la "Evaluación del Plan de Desarrollo Provincial Concertado 2016 – 2021 – Año 2018 de la Provincia de Piura"; y,

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 197° y 199° de la Constitución Política del Perú, establecen que las Municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local, formulan sus presupuestos con la participación de la población y rinden cuenta de su ejecución anualmente bajo responsabilidad, mandato constitucional que cumplen los gobiernos locales a través de los Planes de Desarrollo Concertado;

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú señala que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la misma que radica, conforme al artículo II Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme a lo señalado en el artículo 97° de la Ley Orgánica de Municipalidades, el Plan de Desarrollo Local Concertado responde fundamentalmente a los principios de participación, transparencia, gestión moderna y rendición de cuentas, inclusión, eficacia, eficiencia, equidad, sostenibilidad, imparcialidad y neutralidad, subsidiaridad, consistencia de las políticas locales, especialización de las funciones, competitividad e integración; correspondiéndoles al Consejo de Coordinación Local Provincial coordinar y concertar el Plan de Desarrollo Provincial Concertado así como el Presupuesto Participativo;

Que, el segundo párrafo del numeral 7.3 del artículo 7° de la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD "Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional", aprobada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 026-2017/CEPLAN/PCD del 02.05.2017, establece que los planes de desarrollo concertado recogen prioridades de la población e identifican las potencialidades de desarrollo, articulando verticalmente los objetivos de desarrollo entre los distintos niveles de Estado (nacional, regional y local). Así, desde una perspectiva territorial, con conocimiento de la realidad, todos los esfuerzos del Estado están orientados a la mejora del bienestar de las personas en un territorio específico;

Que, de acuerdo al numeral 6.1 del artículo 6° de la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, el Ciclo de Planeamiento Estratégico para la Mejora Continua está constituido por 4 fases, siendo la Fase 4: El Seguimiento y la Evaluación de Políticas y Planes para la Mejora Continua, que consiste en recoger y analizar información de los indicadores definidos en los planes



para verificar el avance hacia el logro de la imagen del territorio deseado, así como el uso de los recursos asignados con ese fin;

Que, mediante Ordenanza N° 228-00-CMPP de fecha 9 de noviembre de 2017, se aprobó el Plan de Desarrollo Provincial Concertado 2016 – 2021 de la Provincia de Piura, por lo que corresponde evaluar los logros obtenidos en el año 2018 de los objetivos planteados en el mencionado Plan;

Que, mediante Informe N° 0196-2019-OPyPMI-GPyD/MPP del 01/08/2019, la Oficina de Planificación y de Programación Multianual de Inversiones informa que la evaluación del Plan de Desarrollo Provincial Concertado 2016-2021, correspondiente al año 2018, ha sido elaborado en forma participativa con las unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Piura y la Comisión de Planeamiento Estratégico, en el que se encuentran incluidos dos (02) representantes de la sociedad civil, miembros del Consejo de Coordinación Local (CCL), en aplicación a la normativa vigente; asimismo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 58° de la Ordenanza N° 181-00-CMPP del 27/07/2015, que regula el Procedimiento de la Elección de los Representantes de la Sociedad Civil, Conformación, Instalación y Funcionamiento del Consejo de Coordinación Local Provincial, la evaluación del PDPC fue dado a conocer al Consejo de Coordinación Local Provincial, conforme consta en Acta de Segunda Sesión Ordinaria del CCLP, llevada a cabo el 25 de junio de 2019;

Que, la Gerencia de Planificación y Desarrollo a través del proveído de fecha 06 de agosto de 2019, solicita a la Gerencia Municipal la emisión de la Resolución de Alcaldía que apruebe la “Evaluación del Plan de Desarrollo Provincial Concertado 2016-2021 – AÑO 2018”;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 1377-2019-GAJ/MPP de fecha 23 de agosto de 2019, opina que se debe aprobar la “Evaluación del Plan de Desarrollo Provincial Concertado 2016 – 2021 – Año 2018 de la Provincia de Piura”, en virtud a lo establecido en la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD;

Que, en mérito a lo expuesto, de conformidad con el proveído de Gerencia Municipal de fecha 07 de agosto de 2019, y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 20° Inc. 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

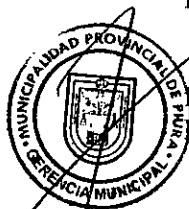
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la “EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO PROVINCIAL CONCERTADO 2016-2021 – AÑO 2018” de la Provincia de Piura, que consta de 30 folios y forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Encargar, a la Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información su publicación en el Portal Institucional.

ARTICULO TERCERO: Dese cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación y Desarrollo, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Planificación y de Programación Multianual de Inversiones y a los miembros del Consejo de Coordinación Local Provincial, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PIURA

ALCALDIA

Lt. Pierre Gabriel Gutierrez Medina

ALCALDE (o)



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO PROVINCIAL CONCERTADO 2016– 2021

AÑO 2018



I. INTRODUCCION

El Artículo 97° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que Los planes de desarrollo municipal concertados y sus presupuestos participativos tienen un carácter orientador de la inversión, asignación y ejecución de los recursos municipales, deben responder fundamentalmente a los principios de participación, transparencia, gestión moderna y rendición de cuentas, inclusión, eficacia, eficiencia, equidad, sostenibilidad, imparcialidad y neutralidad, subsidiaridad, consistencia de las políticas locales, especialización de las funciones, competitividad e integración.

El CEPLAN, como organismo técnico especializado que ejerce la función de órgano rector, orientador y de coordinación del Sistema Nacional de Planeamiento, en la Guía para el Planeamiento Institucional señala que el seguimiento de los planes institucionales se desarrolla en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua y consiste en la recopilación sistemática de información sobre indicadores y metas para conocer el avance de cumplimiento de los OE, las AEI y las AO e inversiones, según corresponda. El seguimiento permite la identificación de alertas tempranas con base en desviaciones respecto a lo programado, que conlleven a una evaluación de las medidas correctivas necesarias para mejorar la gestión.

La Municipalidad Provincial de Piura aprobó el Plan de Desarrollo Provincial Concertado 2016-2021 con Ordenanza N° 228-00-CMPP del 9 de Noviembre de 2017.

La Municipalidad Provincial de Piura realiza la evaluación del Plan de Desarrollo Provincial Concertado 2016-2021, para determinar los logros alcanzados al 31 de Diciembre de 2018, para lo cual se ha analizado si las acciones estratégicas planteadas han sido aplicadas para alcanzar los objetivos estratégicos propuestos en el PDC.

El proceso de evaluación ha sido liderado por la Gerencia de Planificación y Desarrollo en coordinación con la Oficina de Planificación y de Programación Multianual de Inversiones y en forma participativa con las unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Piura y la Comisión de Planeamiento Estratégico, en el que se encuentran incluidos dos (02) representantes de la sociedad civil, miembros del Consejo de Coordinación Local (CCL), en aplicación a la normativa vigente.

Como resultado de las coordinaciones realizadas con las unidades orgánicas, se ha obtenido información cuantitativa y cualitativa de evaluación de cada uno de los indicadores establecidos en los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Provincial Concertado. El involucramiento de cada una de las unidades orgánicas en el proceso de evaluación del PDC, garantiza el cumplimiento de las acciones estratégicas que le son inherentes a su función, fortalece su capacidad de gestión para la obtención de resultados favorables, les permite definir con claridad los logros alcanzados por la gestión, las dificultades o problemas experimentados e identificar los puntos críticos, para arribar a conclusiones y recomendaciones que coadyuven a reorientar las políticas y estrategias que mejoren la calidad de vida de la población de la Provincia de Piura.

Asimismo, es relevante la participación de la sociedad civil, no solo en la coordinación y concertación del Plan de Desarrollo Municipal Provincial Concertado sino también en el proceso de evaluación, como una forma de ejercer su derecho de vigilancia en el logro de los objetivos planteados en este importante documento de gestión.



II. VISION DE DESARROLLO DE LA PROVINCIA AL 2021

La visión es definida como la “fotografía del futuro”. Es la situación ideal que aspiran lograr los ciudadanos del territorio en un período de tiempo determinado; es la que direcciona e impulsa el proceso de desarrollo provincial, por ello su formulación debe ser consensuada entre todos los actores del desarrollo.

VISION DE DESARROLLO AL 2021

“Piura, es una provincia segura, inclusiva, moderna y competitiva, cuya población cuenta con servicios públicos de calidad y una mejor calidad de vida como resultado de la gestión racional de sus recursos naturales y el despliegue de las potencialidades de su talento humano “

III. OBJETIVOS ESTRATEGICOS, ACCIONES ESTRATEGICAS, INDICADORES Y METAS DEL PLAN DE DESARROLLO PROVINCIAL CONCERTADO 2016-2021

Las acciones estratégicas son de carácter general, marcan las líneas de acción por donde se debe intervenir para lograr los cambios esperados. A cada acción, le corresponde un conjunto de programas, proyectos o actividades que cada actor del desarrollo debe definir para contribuir al logro del objetivo estratégico correspondiente.

Objetivo Estratégico	Acciones Estratégicas	Indicadores	Meta 2021
1. Mejorar los niveles de Seguridad Ciudadana y Convivencia Familiar	Implementar el sistema de patrullaje integrado en Piura, Castilla y Veintiséis de Octubre	Sistema implementado	1
	Fortalecer el servicio de serenazgo en las municipalidades de la Provincia	Municipalidades que capacitan a su cuerpo de serenazgo	10
		Municipalidades que equipan a su cuerpo de serenazgo (oficina, camionetas, motos)	8
	Reactivar y fortalecer el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana	N° de acuerdos implementados por el Comité de Seguridad Ciudadana por año	4
	Gestionar el aumento del número de efectivos policiales en las comisarías de la provincia	N° de pobladores por policía	300
	Instalar y/o mejorar el sistema de video vigilancia en las principales ciudades	N° de sistemas instalados y en funcionamiento	5
	Fortalecer las organizaciones sociales dedicadas a la seguridad ciudadana	Porcentaje de organizaciones fortalecidas	100%
	Realizar campañas de sensibilización contra la violencia familiar	N° de campañas realizadas	8



	Formular, regular, dirigir, ejecutar, promover, supervisar y controlar planes, políticas y programas locales y comunitarios, para sensibilizar, prevenir, detectar y atender a toda forma de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar	Planes y políticas públicas locales implementadas para prevenir, detectar y/o atender la violencia familiar	4
	Instalar instancias de concertación contra la violencia familiar	N° de municipalidades que han instalado sus instancias de concertación contra la violencia familiar	8
2. Reducir la vulnerabilidad de la población ante el cambio climático y riesgo de desastres	Promover la creación de Mesa Técnica Provincial para ver el tema del cambio climático	N° de acuerdos tomados e implementados por la Mesa Técnica al año	2
	Promover un estudio de impacto del cambio climático en la Provincia que permita la realización de acciones de prevención y mitigación	Estudio realizado	1
	Sensibilizar, capacitar a las familias ubicadas en zonas vulnerables expuestas al riesgo	% de familias capacitadas	100%
	Realizar acciones de prevención ante posibles ocurrencias del FEN (limpieza de canales y drenes, descolmatación del río Piura, construcción de defensas ribereñas, polders, etc.)	N° de municipalidades que han realizado acciones prevención	10
	Construir sistemas de drenaje pluvial en todas las ciudades	N° de ciudades que cuentan con un eficiente sistema de drenaje pluvial	10
	Incorporar el enfoque de gestión de riesgos en todas las obras de infraestructura pública que se realizan en la provincia	N° de municipalidades que incorporan el enfoque de riesgos en sus proyectos	10
	Reubicar a las familias que viven en zonas de riesgo no mitigables	% de familias reubicadas	100%
	Fortalecer y equipar el sistema de Defensa Civil de la provincia	% del presupuesto municipal invertido en fortalecimiento del sistema de defensa civil	%
3. Garantizar el Acceso Equitativo de la población a servicios públicos de calidad (educación, salud, agua, saneamiento, energía, recolección de residuos sólidos)	Promover la adecuación curricular de la educación básica regular a la realidad local (producción, cultura, historia, geografía)	Porcentaje de II.EE. que incorporan contenidos locales	70%
	Implementar el Plan Municipal del Libro y la Lectura, como estrategia para el fomento de la lectura	N° de actividades contempladas en el Plan, implementadas	80%
	Desarrollar programas de actualización docente en metodologías educativas y temas de acuerdo a su especialidad	Porcentaje de docentes capacitados	100%
	Desarrollar un programa de equipamiento de instituciones educativas (computadoras, impresoras, material de enseñanza, textos escolares)	Instituciones educativas equipadas	80%



	Desarrollar un programa de construcción y mejoramiento de infraestructura educativa	Porcentaje de instituciones educativas con infraestructura renovada y/o ampliada	40%
	Actualizar e implementar el Plan Educativo Local (PEL)	Porcentaje de IIEE que implementan acciones contempladas en el PEL	80%
	Implementar con equipamiento moderno a establecimientos de salud de la provincia	Porcentaje de establecimientos de salud equipados	80%
	Implementar con personal médico y paramédico a los establecimientos de salud de acuerdo a su nivel	Porcentaje de establecimientos de salud implementados	80%
	Realizar campañas preventivas promocionales de la salud, principalmente del binomio madre-niño	Número de campañas implementadas	10
	Construcción de Hospital de Alta Complejidad	N° de hospitales construidos	1
	Diseñar y ejecutar programas de mejoramiento de la nutrición infantil	% de niños desnutridos	10%
	Dotar del servicio de agua potable a la población que aún no tiene acceso a este servicio	Porcentaje de la población que accede al servicio de agua potable (% del total de pobladores)	30%
	Mejorar el servicio de agua potable (más horas de servicio, mayor presión) en zonas periféricas	Porcentaje de la población que accede a servicio de agua de calidad	60%
	Potabilizar el servicio de agua en las zonas rurales	Porcentaje de la población rural que accede al servicio de agua potable	60%
	Ampliar la cobertura del servicio de saneamiento a toda la población, a través de sistemas adecuados a cada zona	Porcentaje de población que accede a un sistema de saneamiento (baño, letrinas de arrastre hidráulico, pozo ciego)	75%
	Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica	Porcentaje de la población que cuenta con servicio de energía eléctrica	95%
	Implementar el Proyecto integral de Tratamiento adecuado de residuos sólidos para las ciudades de Piura, Veintiséis de Octubre, Castilla y Catacaos	Proyecto implementado	1
4. Conservar la Calidad Ambiental y la Gestión Racional de los Recursos Naturales de la Provincia	Establecer mecanismos y acciones de control de la contaminación del aire y agua del río Piura	% de disminución de la contaminación del aire en principales ciudades de la provincia	20%
		% de disminución de la contaminación del río Piura	30%
	Mejorar el sistema de recojo y tratamiento de residuos sólidos	% de residuos sólidos recogidos en las capitales de distrito	90%



	Ejecutar proyectos y acciones de conservación del bosque seco	N° de proyectos y/o acciones ejecutados	5
	Implementar el Plan Integral de Gestión Ambiental de residuos sólidos de la provincia	Nivel de implementación del Plan (en%)	60%
	Promover el aprovechamiento racional de los recursos del bosque seco	N° de acciones de promoción a nivel provincial por año	2
	Promover el uso de tecnologías de riego	Número de hectáreas que incorporan algún sistema de riego tecnificado	1,000
5. Mejorar la Gobernabilidad Democrática en la Provincia	Promover la difusión de manifestaciones culturales de la provincia	N° de manifestaciones culturales promovidas	5
	Institucionalizar la Asamblea de Alcaldes de la Provincia (AAP)	N° de reuniones de la AAP por año	4
	Establecer mecanismos e instancias de tratamiento y solución de conflictos sociales	N° de conflictos sociales resueltos a través de instancias establecidas	3
	Fortalecer los mecanismos e instancias de participación ciudadana en los gobiernos locales de la Provincia	N° de instancias fortalecidas por año por distrito	2
	Fortalecer los sistemas de transparencia y lucha contra la corrupción en los gobiernos locales	N° de municipalidades que han implementado acciones de transparencia y lucha contra la corrupción	6
	Realizar acciones de fortalecimiento de la sociedad civil	N° de ciudadanos capacitados en gestión pública local	500
	Ejecutar programas de modernización de la gestión municipal	N° de municipalidades que han ejecutado programas de modernización	8
6. Promover el Desarrollo Económico-Competitivo de la Provincia	Realizar un estudio de demanda de mano de obra calificada	Estudio realizado	1
	Promover la formación de mano de obra calificada de acuerdo a las necesidades del mercado de trabajo	N° de institutos públicos que han incorporado nuevas carreras técnicas en su oferta educativa	4
	Promover una mayor escolaridad de fuerza laboral	Años de estudio promedio de la población en edad de trabajar	13
	Promover la formalización de las PYMES	N° de PYMES formalizadas	250
	Promover iniciativas económicas de personas organizadas	N° de iniciativas económicas promovidas	40
	Apoyar la construcción y funcionamiento del parque industrial	N° de parques industriales construidos	1
	Promover la inversión privada	N° de proyectos de inversión privada generados	10



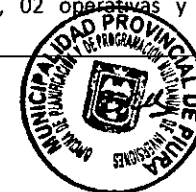
	Fomentar la siembra de cultivos alternativos con alto valor en el mercado internacional	N° de Has que han realizado reconversión productiva hacia nuevos productos	1500
	Construir infraestructura de almacenamiento y conducción de agua de riego	Porcentaje de aumento de capacidad de agua almacenada	20%
	Desalinización de terrenos de cultivo en Bajo Piura	N° de hectáreas recuperadas	100
	Promover una mayor tecnificación de los cultivos agrícolas	N° de pequeños productores agrarios que han incorporado riego tecnificado en sus cultivos	150
	Realizar acciones de promoción de actividades turísticas en la provincia	Plan de Desarrollo turístico provincial elaborado e implementado	1
7. Promover el Crecimiento Ordenado, Armónico y Articulado de las principales ciudades de la Provincia	Promover la construcción del terminal terrestre de Piura	Terminal Terrestre construido	1
	Elaborar e implementar el Plan de Acondicionamiento territorial de la Provincia	Plan de Acondicionamiento elaborado	1
	Elaborar y/o actualizar e implementar planes de desarrollo urbano de los distritos de la provincia	Planes de desarrollo urbano elaborados e implementados	10
	Construir vías integradoras en la ciudad de Piura	N° de Km de vías construidas o pavimentadas	



IV. EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO PROVINCIAL CONCERTADO 2016-2021 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA - AÑO 2018

La evaluación del Plan de Desarrollo Provincial Concertado 2016-2021 de la Municipalidad Provincial de Piura, se ha elaborado con la información proporcionada por las unidades orgánicas vinculadas en la prestación de los servicios públicos y la ejecución de inversiones.

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCIONES ESTRATEGICAS	INDICADORES	META 2021	EVALUACION Y AVANCE DE LA META AL 31.12.2018		
1. Mejorar los niveles de Seguridad Ciudadana y Convivencia Familiar	Implementar el sistema de patrullaje integrado en Piura, Castilla y Veintiséis de Octubre	Sistema implementado	1	El sistema de patrullaje integrado en los tres distritos tiene un avance del 75%. Así lo sustentan los Planes de Seguridad Ciudadana del año 2016, 2017 y 2018 presentados ante el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, por parte de la Municipalidad Distrital de Castilla y Veintiséis de Octubre, además del distrito de Piura, obteniéndose para el año 2018 los siguientes resultados:		
				ENTIDAD PUBLICA	N° DE PATRULLAJES INTEGRADOS AL MES 2018	TOTAL
				Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre, 02 comisarías	60	720
				Municipalidad Distrital de Castilla: 03 comisarías	12	144
				Municipalidad Provincial de Piura: 02 comisarías	30	360
				TOTAL		1,224
	Fuente: Plan Local de Seguridad Ciudadana (PLSC) de: Piura, Castilla y 26 de Octubre - RENAMU 2018 (INF. N° 122-2019-MDC-GPP-SGDI).					
Fortalecer el servicio de serenazgo en las municipalidades de la Provincia	Municipalidades que capacitan a su cuerpo de serenazgo	10	La meta tiene un avance de 70%. (Período 2016-2018) La Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal de la Municipalidad Provincial de Piura capacitó a su personal en el año 2016 en temas de seguridad; asimismo, el Ministerio del Interior capacitó el año 2018 al personal de Serenazgo de las diferentes municipalidades de la provincia de Piura, sobre la implementación de nuevos lineamientos de Seguridad Ciudadana a través del Programa Barrio Seguro. En el caso del personal de Serenazgo de Veintiséis de Octubre recibió capacitación de manera trimestral, la Municipalidad Distrital de Castilla ha realizado 06 capacitaciones dirigidos a su Serenazgo*. *(Fuente RENAMU 2018).			
	Municipalidades que equipan a su cuerpo de serenazgo (oficina, camionetas, motos)	8	La meta tiene un avance de 60%. (Período 2016-2018) La Municipalidad Distrital de Castilla cuenta con 08 camionetas de Serenazgo, de las cuales 01 camioneta estaba operativa y 07 se encontraban en mal estado, además se cuenta con 22 motocicletas, 02 operativas y 20 no operativas*.			



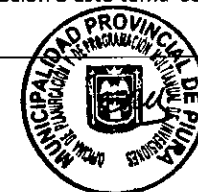
				El distrito de Veintiséis de Octubre cuenta con dos (02) camionetas y 12 motocicletas adquiridas en el año 2017, en tanto la Municipalidad Provincial de Piura adquirió cuatro (04) camionetas que fueron destinadas a realizar el patrullaje integrado. *(Fuente RENAMU 2018).
	Reactivar y fortalecer el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana	N° de acuerdos implementados por el Comité de Seguridad Ciudadana por año	4	La meta tiene un avance de 90%. (Período 2016-2018) Desde la conformación del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Piura se ha coordinado con las instituciones legalmente constituidas, además se invitó a integrar a otras organizaciones como el INEI-Piura, OSINERGMIN, ENOSA, SUCAMEC, quienes han participado activamente con tareas preventivas que fortalecieron al equipo del COPROSEC Piura.
	Gestionar el aumento del número de efectivos policiales en las comisarías de la provincia	N° de pobladores por policía	300	La meta tiene un avance de 50% (Período 2016-2018) En la Comisaría de Piura y Los Algarrobos existe un promedio de 665 habitantes por policía. Es necesario mayor apoyo al respecto, pues pese a la gestión realizada el número de policías por comisarías no se incrementa.
	Instalar y/o mejorar el sistema de video vigilancia en las principales ciudades	N° de sistemas instalados y en funcionamiento	5	La meta tiene un avance de 40% (Período 2016-2018) En el caso de la Municipalidad Provincial de Piura desarrolló desde el año 2013, el proyecto de fortalecimiento de Seguridad Ciudadana con la implementación del "Sistema de video Vigilancia de la Central de Emergencia ciudadana para el distrito de Piura" que actualmente tiene una operatividad del 70%, respaldada a través de la comunicación por radio enlaces. Al sistema existente se suma el nuevo Sistema de Video Vigilancia en la provincia de Piura, que desde el año pasado se viene trabajando con el proyecto de "Mejoramiento y aplicación del Sistema de Video Vigilancia del servicio de seguridad ciudadana en el distrito de San Miguel de Piura" que se está implementando mediante la comunicación con fibra óptica. La Municipalidad Distrital de Castilla tiene 22 cámaras de video vigilancia, de las cuales 02 se encontraban operativas y 20 inoperativas, se espera que para el año 2019 recibirán mantenimiento para ponerlas al servicio de la comunidad Castellana*. La Municipalidad Distrital de Veintiséis de Octubre no cuenta con un sistema de video vigilancia. *(Fuente RENAMU 2018).
	Fortalecer las organizaciones sociales dedicadas a la Seguridad Ciudadana	Porcentaje de organizaciones fortalecidas		El avance de la meta es de 70%. (Período 2016-2018) Desde el año 2016 a la fecha, en coordinación con la Policía Nacional a través de la Oficina de Participación Ciudadana – OPC se ha conformado, capacitado e implementado 12 Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana y Red de Cooperantes en el distrito de Piura. La Municipalidad Provincial de Piura ha puesto énfasis en fortalecer las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, Brigadas de Autoprotección Escolar y Red de



				Cooperantes. Para ello, se compraron indumentarias para entregar a cada grupo formado por la Policía Nacional con el apoyo de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal. Dichos acuerdos fueron tomados en el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana para fortalecer a la sociedad organizada y el sector educativo.
	Realizar campañas de sensibilización contra la violencia familiar	N° de campañas realizadas	8	El avance de la meta es muy superior a lo programado (Período 2016-2018). Durante los tres (3) últimos años se han realizado charlas de sensibilización contra la violencia familiar dirigida a estudiantes y padres de familia del nivel secundario en las instituciones educativas del distrito de Piura. Los sectores seleccionados fueron colegios estatales, ubicados en zonas con alto nivel delictivo. (Informe N° 02-2019-GSECOM/MPP – 28/01/2019) La Gerencia de Desarrollo Social ha realizado 59 campañas de sensibilización contra la violencia familiar: Año 2016: 13 Año 2017: 17 Año 2018: 29 (Memorando N° 117-2019-GDS/MPP – 26/02/2019)
	Formular, regular, dirigir, ejecutar, promover, supervisar y controlar planes, políticas y programas locales y comunitarios para sensibilizar, prevenir, detectar y atender toda forma de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar	Planes y políticas locales implementadas para prevenir, detectar y/o atender la violencia familiar	4	El avance de la meta es de 25%. (Período 2016-2018) La Municipalidad Provincial de Piura aprobó la Directiva N° 031-2008-MPP/OYM de mayo 2008, denominada “Procedimientos para la prevención y sanción del hostigamiento sexual en la Municipalidad Provincial de Piura”. También en coordinación con el Centro de Emergencia Mujer se realizan charlas de sensibilización.
	Instalar instancias de concertación contra la violencia familiar	N° de municipalidades que han instalado sus instancias de concertación contra la violencia familiar	8	El avance de la meta es 35%. La Municipalidad Provincial de Piura aprobó la O.M. N° 238-00-CM/MPP de mayo de 2018, que crea una Instancia de Concertación Provincial para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar de la provincia de Piura. (Informe N° 02-2019-GSECOM/MPP – 28/01/2019) Asimismo, las municipalidades distritales de Castilla y La Unión cuentan con Ordenanzas de creación de Instancias de Concertación de la Ley N° 30364. (Memorando N° 117-2019-GDS/MPP – 26/02/2019)
	(Informe N° 02-2019-GSECOM/MPP- 28/01/2019)			
2. Reducir la vulnerabilidad de la	Promover la creación de Mesa Técnica Provincial para ver el tema del cambio climático	N° de acuerdos tomados e implementados por la mesa Técnica al año	2	No se ha instalado la mesa Técnica Provincial relacionada al tema del cambio climático.



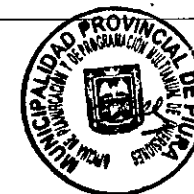
población ante el riesgo climático y riesgo de desastre	Promover un estudio de impacto del cambio climático en la Provincia que permita la realización de acciones de prevención y mitigación	Estudio realizado	1	La Municipalidad Provincial de Piura no ha elaborado un estudio de impacto del cambio climático Provincial. El Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA) ha elaborado el documento: El Cambio Climático: impactos y oportunidades para Piura, que tiene como objetivo presentar un resumen de los resultados de la evaluación de los impactos previsibles del Cambio Climático en el norte del Perú. La evaluación se ha realizado en el ámbito de la cuenca hidrográfica del río Piura, la mayoría de sus conclusiones y propuestas tienen aplicación, con pequeñas variaciones, en la costa norte del país correspondiente a los departamentos de Tumbes, Piura y Lambayeque, considerando la similitud de ecosistemas, medios y modos de producción en los sectores de pesca, agricultura, así como los efectos previos al Fenómeno del Niño (FEN), entre otras condiciones.
	Sensibilizar, capacitar a las familias ubicadas en zonas vulnerables expuestas al riesgo.	% de familias capacitadas	100%	El avance es del 30% de la meta programada. La Oficina de Defensa Civil ha realizado 27 capacitaciones relacionadas a gestión del riesgo de desastres, en cumplimiento a la Resolución Jefatural N° 486-2008-INDECI del 12/12/2008, en el marco del programa del desarrollo del Plan Nacional de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres, con la finalidad de fortalecer la Cultura de Prevención en la población piurana. (Informe N° 010-2019-DRG-ODC-GSECOM/MPP – 21.02.2019)
	Realizar acciones de prevención ante posibles ocurrencias del FEN (limpieza de canales y drenes, descolmatación del río Piura, construcción de defensas ribereñas, polders, etc.)	N° de municipalidades que han realizado acciones de prevención	10	Las municipalidades de la provincia de Piura no cuentan con recursos económicos suficientes que les permita realizar acciones de prevención ante posibles ocurrencias del FEN; sin embargo, en cuanto a drenes cuyos ductos se encontraban cerrados, a finales del año 2018 se programó la limpieza con el apoyo del ejército y el MVCS en convenio con el Gobierno Regional. La descolmatación del río Piura estuvo a cargo del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (Agro Rural) del Ministerio de Agricultura y Riego, se retiraron 5.4 millones de metros cúbicos de sedimentos del lecho del río Piura, entre la zona conocida como Laguna San Ramón y el Sector Cordillera, en una extensión de 12.5 KMs. La Cooperación canadiense y Colectivo Nunca sugirieron la construcción de los polders Coscomba y la Matanza por ser obras prioritarias para atenuar los efectos de nuevas crecientes del río Piura y ante la eventualidad de un nuevo niño. La Municipalidad Provincial de Piura mediante Resolución de Alcaldía N° 0277-2018-A/MPP del 16/03/2018 aprobó el Programa de Actividades del año 2018 del grupo de trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Piura, las actividades realizadas en relación a este tema son:



EM	FINALIDAD	DEFINICION	ETAPA DE CUMPLIMIENTO
01	Plan de Contingencia ante lluvias intensas 2018	Documento orientador para responder ante un eventual período lluvioso	Culminado – Aprobado con R.A. N° 313-2018-A/MPP
02	Plan de Operaciones de Emergencia	Plan de operaciones de emergencia formulado, sirve de instrumento orientador en la respuesta ante emergencias y desastres	Culminado – Aprobado con R.A. N° 513-2018-A/MPP
03	Plan de Educación Comunitaria para la Gestión del Riesgo de Desastres: Prospectivo, Correctivo, Reactivo del año 2017	El Plan de Educación Comunitaria 2018 en Gestión de Riesgo de Desastre fortalece la cultura de prevención en la población piurana y las capacidades a nivel municipal de los funcionarios y técnicos inmersos en la GRD con el asesoramiento del INDECI y CENEPRED	Elaborado – En etapa de aprobación
04	Identificación de zonas seguras	N° de informes de documentos técnicos por zonas del distrito de Piura a través del acompañamiento a las autoridades en el momento de la visita de inspección	Culminado – Informe de conformidad (Informe N° 131-2018-OPT-GPYD/MPP)
06	Plan de prevención y reducción de riesgos de la Provincia de Piura	Plan formulado y aprobado	Culminado – Aprobado con R.A. N° 988-2018-A/MPP
07	Evaluaciones de Riesgo en zonas prioritarias	Informes de evaluación de riesgo de desastres elaborados por especialistas acreditados por CENEPRED	Culminado – Informe de conformidad (Informe N° 143-2018-OPT-GPYD/MPP)
08	Instrumentos de Planificación Territorial: PDU Piura al 2032 actualizado, PAT de la provincia de Piura elaborado	Plan formulado y aprobado	Convenio de Cooperación Interinstitucional N° 331-2018-VIVIENDA – Suscrito



	Construir sistemas de drenaje pluvial en todas las ciudades	N° de ciudades que cuentan con un eficiente sistema de drenaje pluvial	10	Se viene coordinando con la Autoridad de la Reconstrucción con cambios, con el fin de que se ejecute: <u>Proyectos – Distrito de Piura</u> - Construcción del Sistema de evacuación de aguas pluviales por gravedad de la franja central de la ciudad de Piura - Reparación de Canal de drenaje en la Av. Sullana entre intersección Prolong. Sullana con calle F y Carretera Panamericana en la ciudad de Piura - Reparación de drenaje en la cuenca de las Urb. Los Rosales, Las Gardenias, Santa María del Pinar en la localidad de Piura - Reparación de canal de drenaje en el cercado de la localidad de Piura <u>Proyectos – Distrito Veintiséis de Octubre</u> - Mejoramiento del Sistema de Evacuación Pluvial de los drenes: Petroperú y Japón – Turquía - Creación de la Vía Canal tramo ubicado entre el A.H. Paredes Maceda y A.H. Ciudad del Sol, desde la Av. Grau hasta el dren Maldonado, centro Poblado San Martín - Mejoramiento del sistema de Evacuación Pluvial del dren Maldonado Zona urbana del sector Sur Oeste <u>Proyectos – Distrito de Castilla</u> - Rehabilitación del servicio de evacuación pluvial del A.H. Campo Polo, Urb. San Bernardo, A.H. Chiclayito, A.H. Juan Pablo II y el A.H. Gonzáles Prada - Rehabilitación del servicio de evacuación pluvial del dren de la Av. Guillermo Irazola - Ampliación marginal del servicio de evacuación pluvial del cercado de Castilla, entre la Av. Ramón Castilla hasta la Av. Arequipa - Reparación del canal de drenaje en la Av., Aviación del A.H. Campo Polo Sector II (Informe N° 012-2019-JAPL.GTYT/MPP – 22/02/2019)
	Incorporar el enfoque de gestión de riesgos en todas las obras de infraestructura pública que se realizan en la provincia	N° de municipalidades que incorporan el enfoque de riesgos en sus proyectos	10	Se viene haciendo un análisis e informe de la vigencia del marco legal, a fin de implementar mecanismos de gestión de riesgos ((Directiva aprobada con Ordenanza Municipal) para disponer y requerir a las Municipalidades de nuestra jurisdicción, a fin de que incorporen y efectivicen lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 334-2012-PCM- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD) (Informe N° 012-2019-JAPL.GTYT/MPP – 22/02/2019)



	Reubicar a las familias que viven en zonas de riesgo no mitigables	% de familias reubicadas	100%	La Municipalidad Provincial de Piura no ha ejecutado trabajos de reubicación de familias que viven en zonas de riesgo no mitigables , teniendo en cuenta que la Oficina de INDECI, no ha proporcionado información sobre las zonas dentro de la jurisdicción que hayan sido declaradas oficialmente como zonas de riesgo no mitigable. (Informe N° 0048-2019-OAH-GTYT/MPP – 18/02/2019)
	Fortalecer y equipar el sistema de Defensa Civil de la provincia	% del presupuesto municipal invertido en fortalecimiento del sistema de defensa civil	%	En el ejercicio 2018 se asignó un presupuesto de S/ 1'581,623.00 para la Oficina de Defensa Civil, que representa el 0.76% del total del presupuesto municipal. El monto ejecutado al 2018 asciende a S/ 472,987.46.
3. Garantizar el Acceso Equitativo de la población a servicios públicos de calidad (educación, salud, agua, saneamiento, energía, recolección de desechos sólidos)	Promover la adecuación curricular de la educación básica regular a la realidad local (producción, cultura, historia, geografía)	Porcentaje de I.I.EE. que incorporan contenidos locales	70%	- 05 I.E.P aplican. (en espera de la mejora de la curricula estatal a través de la actualización del PEL - 2019) (Memorando N° 049-2019-GECDYR/MPP -20/02/2019)
	Implementar el Plan Municipal del Libro y la Lectura, como estrategia para el fomento de la lectura	N° de actividades contempladas en el Plan, implementadas	80%	- 01 Ordenanza Municipal Provincial N° 221-00-CMPP - 04 MARATONES DE LECTURA - Programa Cuenta Cuentos, 12 actividades de lectura - Programa MOCHILA VIAJERA, a 20 PRONOEYS é I.I.EE. - 08 ferias del Libro Regional - 03 cursos de capacitación para bibliotecarios regional (Memorando N° 049-2019-GECDYR/MPP -20/02/2019)
	Desarrollar programas de actualización docente en metodologías educativas y temas de acuerdo a su especialidad	Porcentaje de docentes capacitados	100%	No acredita MPP (espera actualización del PEL 2019) (Memorando N° 049-2019-GECDYR/MPP -20/02/2019)
	Desarrollar un programa de equipamiento de instituciones educativas (computadoras, impresoras, material de enseñanza, textos escolares)	Instituciones educativas equipadas	80%	No acredita MPP (por presupuestar) (Memorando N° 049-2019-GECDYR/MPP -20/02/2019)
	Desarrollar un programa de construcción y mejoramiento de infraestructura educativa	Porcentaje de instituciones educativas con infraestructura renovada y/o ampliada	40%	El avance es de 5% de la meta. Se viene coordinando con la Autoridad de la Reconstrucción con cambios, con el fin de que se ejecuten los proyectos identificados como afectados en nuestra jurisdicción , así como la elaboración de Expedientes Técnicos de Rehabilitación de 14 instituciones educativas: 1. Mejoramiento de la I.E. Parcemón Saldarriaga Montejo – A.H. Pachitea, distrito Piura 2. Rehabilitación de I.E. Los Algarrobos – A.H. Los Algarrobos, distrito Piura 3. Rehabilitación de la I.E. N° 15317 César Abraham Vallejo – A.H. Consuelo



				de Velasco, distrito Piura - Rehabilitación de la I.E. N° 20001 en el Caserío Las Vegas – Cieneguillo Sur, distrito Piura - Rehabilitación de I.E. N° 20149 en Caserío San Juan de Curumuy, distrito Piura - Rehabilitación de la I.E. N° 20853 en el Caserío Las Mercedes, distrito Piura - Rehabilitación de la I.E. N° 021, en el A.H. Los Ficus I Etapa, distrito Veintiséis de octubre - Rehabilitación de la I.E. N° 225 en la A.P.V. Los Titanes, distrito Piura - Rehabilitación de la I.E. N° 389 en la Urb. Ignacio Merino, distrito Piura - Mejoramiento de la I.E. N° 20146 en Caserío Cereza, distrito Piura - Rehabilitación de la I.E. N° 20094 Juan Pablo II en Caserío Las Vegas de Cieneguillo, distrito Piura - Rehabilitación de la I.E. N° 20807 Vicente Jorge Estela Rojas - Rehabilitación del local escolar N° 15011 Francisco Cruz Sandoval - Mejoramiento del servicio educativo de la I.E. N° 1373 – A.H. Ollanta Humala, distrito Piura (Informe N° 012-2019-IAPL.GTYT/MPP – 22/02/2019) La Municipalidad Distrital de Tambogrande ha realizado 14 intervenciones en instituciones educativas: - I.E.I N° 008 del Caserío San Isidro 10-4 San Lorenzo - I.E. N° 15304 del Caserío Guaraguos Bajo - I.E. N° 15105 del Caserío La Quebrada Parales – La Peñita - I.E. de nivel inicial N° 469 – Tejedores - I.E. Secundaria – Atahualpa del Centro Poblado Atahualpa - I.E. N° 497 Virgen de Guadalupe del Centro Poblado Vallecito – Zona de San Martín CP 03 - PRONOEI Amiguitos de Jesús del Centro Poblado San Pablo del Valle - I.E. N° 15397 del Caserío Charan Coposo de la Zona Curvan - I.E. Santa Julia Billiart en el Centro Poblado Tejedores Bajo - I.E. Inicial N° 1341 del Centro Poblado Esperanza de Mi Cautivo CP 8 Malingas - I.E. Miguel Grau en el Centro Poblado Las Mónicas Zona Curvan - I.E. N° 15406 del Centro Poblado La Greda Antigua Zona Margen Izquierda del Distrito de Tambogrande - I.E. N° 1560 del Centro Poblado 09 de Octubre CP 11 - I.E. N° 1344 del Centro Poblado Ocoto Bajo (Oficio N° 0198-2019-MDT-A)
--	--	--	--	--



	Actualizar e implementar el Plan Educativo Local (PEL)	Porcentaje de IIEE que implementan acciones contempladas en el PEL	80%	Conformación del COPALE para definir líneas estratégicas en implementación del PEL IIEE locales participan de un 20% del actual Plan Educativo – en espera de su actualización el 2019 (Memorando N° 049-2019-GECDYR/MPP -20/02/2019)
	Implementar con equipamiento moderno a establecimientos de salud de la provincia	Porcentaje de establecimientos de salud equipados	80%	El Gobierno Regional – MINSA tienen a cargo los siguientes establecimientos de salud de la provincia de Piura: Distrito Castilla: 13 Castilla (3), Chapairá, Chiclayito, Cruz de Caña, El Indio, El Papayo, La Obrilla, María Goretti, San Rafael, Tacalá, Terela Distrito Catacaos: 11 Catacaos, Cumbibira, La legua, Monte Castillo, Monte Sullón, Narihuala, Paredones, Pedregal Grande, San Jacinto, San Pablo, Simbila Distrito Cura Mori: 4 Almirante Grau, Cura Mori, Pozo de Los Ramos, Santa Rosa Distrito El Tallán: 2 El Tallán, Nuevo Tallán Distrito La Arena: 8 Alto de los Mores, Casa Grande, Chatito, La Arena, Las Malvinas, Loma Negra, Montegrande, Río Viejo Norte Distrito La Unión: 4 Canizal Chico, Monte Redondo, Tablazo Norte, Yapato Distrito Las Lomas: 15 Chipillico, CP5, El Partidor, El Sauce, Garabatos, Huachuma Alta, La Menta, Las Lomas, Pampa Elera Baja, Pelingará, Pichones Bajo, Potrerillo, Puerta Pulache, San Francisco de Pampaelera, Santa Elena Distrito Piura : 15 Lágrimas de Curumuy, Cieneguillo Sur, Consuelo de Velasco, Ejidos de Huan, Las Vegas de Cieneguillo, Los Algarrobos, Micaela Bastidas, Nueva Esperanza, Pachitea, San José, San pedro, San Sebastián, Santa Julia, Santa Rosa, , Víctor Raúl Haya de La Torre Distrito Tambogrande: 24 Chica Alta, CP3 San Martín, CP4 Tambogrande, Cruceta, El Papayo-El Algarrobo, El Porvenir, Guaraguaus, La Greda, La Peñita, La Rita, Las Mónicas, Malingas, Malinguitas, Ocoto Alto, Palominos, Pedregal, Progreso Bajo, San Isidro, Santa Ana, Sinchi Roca, Tambogrande, Tejedores, Yahuar Huaca, Yoque Yupanqui



				La Municipalidad Provincial de Piura tiene a cargo dos (2) postas de salud municipal, ubicadas en el Anexo del Mercado de Piura y en el A.H. Ricardo Jáuregui, las cuales se encuentran equipadas, pero no categorizadas, encontrándose la categorización en proceso ante la Dirección Regional de Salud. En el año 2018, se atendieron aproximadamente 15,000 consultas médicas. La Municipalidad Distrital de Tambogrande ha realizado 03 intervenciones de Mejoramiento, Ampliación de la Infraestructura y Equipamiento de los Puestos de Salud Villa La Peñita, Centro Poblado de Sinchi Roca y de Palominos. (Oficio N° 0198-2019-MDT-A)																				
	Implementar con personal médico y paramédico a los establecimientos de salud de acuerdo a su nivel	Porcentaje de establecimientos de salud implementados	80%	Las postas de salud municipal están implementadas con personal médico, que tienen la condición de nombrados.																				
	Realizar campañas preventivas promocionales de la salud, principalmente del binomio madre-niño	Número de campañas implementadas	10	Al 2018 se han implementado 3 campañas preventivas, lo que significa un logro del 30% de la meta prevista. (Memorando N° 062-2019-GMAPYS/MPP – 28/02/2019) (Memorando N° 117-2019-GDS/MPP – 26/02/2019)																				
	Construcción de Hospital de Alta Complejidad	N° de hospitales construidos	1	La Municipalidad Provincial de Piura transfirió un terreno a ESSALUD a fin de que se construya el Hospital IV, continúan las coordinaciones para cooperar con ESSALUD en el logro de la construcción de este proyecto. Se ha emitido el Certificado de Zonificación y Vías a través de la Oficina de Planificación Urbana y Rural.																				
	Diseñar y ejecutar programas de mejoramiento de la nutrición infantil	% de niños desnutridos	10%	La Gerencia de Desarrollo Social coordinó con la Dirección Regional de Salud (DIRESA) – Oficina de Estadística, obteniendo la siguiente información: PREVALENCIA DE DESNUTRICION CRONICA EN MENORES DE 5 AÑOS (OMS) 2016-2018 <table> <tr> <th>AMBITO</th><th>2016</th><th>2017</th><th>2018</th><th>FUENTE</th></tr> <tr> <td>Distrito Piura</td><td>12.80%</td><td>10.90%</td><td>10.80%</td><td>SIEN</td></tr> </table> PREVALENCIA DE ANEMIA EN NIÑOS DE 6 A MENOS DE 36 MESES DE EDAD 2016-2018 <table> <tr> <th>AMBITO</th><th>2016</th><th>2017</th><th>2018</th><th>FUENTE</th></tr> <tr> <td>Distrito Piura</td><td>43.80%</td><td>43.20%</td><td>42.30%</td><td>SIEN</td></tr> </table>	AMBITO	2016	2017	2018	FUENTE	Distrito Piura	12.80%	10.90%	10.80%	SIEN	AMBITO	2016	2017	2018	FUENTE	Distrito Piura	43.80%	43.20%	42.30%	SIEN
AMBITO	2016	2017	2018	FUENTE																				
Distrito Piura	12.80%	10.90%	10.80%	SIEN																				
AMBITO	2016	2017	2018	FUENTE																				
Distrito Piura	43.80%	43.20%	42.30%	SIEN																				



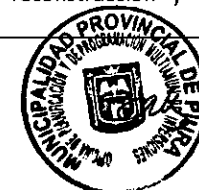
	Dotar del servicio de agua potable a la población que aún no tiene acceso a este servicio	Porcentaje de población que accede al servicio de agua potable (% del total de pobladores)	30%	El avance de esta meta es del 30%. Se ha logrado realizar Convenio N° 453-2017/VIVIENDA/VMCS/PNSU para la ejecución del Proyecto “Ampliación y Mejoramiento del sistema de producción, almacenamiento y distribución primaria de agua potable de los distritos de Piura y Castilla, Provincia y Departamento de Piura”; así como el Convenio Interinstitucional N° 452-2017/VIVIENDA/VMCS/PNSU para la ejecución del Proyecto “Ampliación y mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de los Asentamientos Humanos de los distritos de Piura y Castilla”. (Informe N° 012-2019-JAPL.GTYT/MPP – 22/02/2019)												
	Mejorar el servicio de agua potable (más horas de servicio, mayor presión en zonas periféricas)	Porcentaje de la población que accede a servicio de agua de calidad	60%	Según la Estadística de Conexiones brindada por la EPS Grau S.A., la cobertura del servicio de agua cubre a los siguientes distritos: <table><tr><td>Distrito</td><td>Usuarios</td></tr><tr><td>Piura</td><td>64,702</td></tr><tr><td>Castilla</td><td>28,117</td></tr><tr><td>Las Lomas</td><td>2,451</td></tr><tr><td>Catacaos</td><td><u>10,278</u></td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>105,548</td></tr></table>	Distrito	Usuarios	Piura	64,702	Castilla	28,117	Las Lomas	2,451	Catacaos	<u>10,278</u>	TOTAL	105,548
Distrito	Usuarios															
Piura	64,702															
Castilla	28,117															
Las Lomas	2,451															
Catacaos	<u>10,278</u>															
TOTAL	105,548															
	Potabilizar el servicio de agua en las zonas rurales	Porcentaje de la población rural que accede al servicio de agua potable	60%	El avance de esta meta es de 70% Se viene ejecutando la obra: “ Ampliación del servicio de agua potable a nivel de Piletas e Instalación de Letrinas en los Caseríos: - San Juan de Curumuy - Lágrimas de Curumuy - San Fernando de Olivares (Informe N° 012-2019-JAPL.GTYT/MPP – 22/02/2019) La Municipalidad Distrital de Tambogrande ha realizado 10 intervenciones de Ampliación, Mejoramiento e Instalación de Sistema de Agua Potable en: 1. Centro Poblado La Cruceta, 2. Centro Poblado de Palominos y Cruce de Vega – Zona Curvan, 3. Caseríos de Ayar Auca, Ayar Cachi – Zona Valle de Los Incas, 4. Centro Poblado La Rita – Zona Margen Izquierda, 5. Caseríos de San Pedrillo Nuevo San Pedro , Charancoposo, La Pala CP 10 – Zona Curvan, 6. Caseríos de Miraflores Alto y Miraflores Bajo de la Zona de Tejedores, 7. Caseríos de Guaraguaos y Guaraguaos Bajo Zona de Malingas, 8. Caseríos del Cantero, El Convento y Palo Negro de la Zona de Malingas, 9. Centro Poblado Casarana – Zona Margen Izquierda, 10. Caseríos de la Zona se San Marín CP 03. (Oficio N° 0198-2019-MDT-A)												



	Ampliar la cobertura del servicio de saneamiento a toda la población, a través de sistemas adecuados a cada zona	Porcentaje de población que accede a un sistema de saneamiento (baño, letrinas de arrastre hidráulico, pozo ciego)	75%	El avance de la meta es de 80% Se ha logrado ejecutar la instalación de Letrinas en los Caseríos: - Juan Velasco Alvarado - San Sebastián - Sector de Cieneguillo Sur – Medio Piura (Informe N° 012-2019-JAPL.GTYT/MPP – 22/02/2019) La Municipalidad Distrital de Tambogrande ha realizado 10 intervenciones de Ampliación, Mejoramiento e Instalación de Alcantarillado, Letrinas y eliminación de excretas en: 1. Centro Poblado La Cruceta, 2. Centro Poblado de Palominos y Cruce de Vega – Zona Curvan, 3. Caseríos de Ayar Auca, Ayar Cachi – Zona Valle de Los Incas, 4. Centro Poblado La Rita – Zona Margen Izquierda, 5. Caseríos de San Pedrillo Nuevo San Pedro, Charancoposo, La Pala CP 10 – Zona Curvan, 6. Caseríos de Miraflores Alto y Miraflores Bajo de la Zona de Tejedores, 7. Caseríos de Guaraguaos y Guaraguaos Bajo Zona de Malingas, 8. Caseríos del Cantero, El Convento y Palo Negro de la Zona de Malingas, 9. Centro Poblado Casarana – Zona Margen Izquierda, 10. Caseríos de la Zona de San Marín CP 03. (Oficio N° 0198-2019-MDT-A)
	Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica	Porcentaje de la población que cuenta con servicio de energía eléctrica	95%	El servicio de electrificación en el departamento de Piura es brindado por Enosa, la misma que realiza la distribución y comercialización de energía eléctrica dentro del área de sus concesiones, comprendidas en las regiones de Piura y Tumbes. El área concesionada para que sea brindado el servicio de electricidad en lo que concierne al área territorial total de Piura es de 407.41 km², atendiéndose a 123,394 usuarios en el ámbito de las áreas administrativas de Piura. GORE – Análisis Prospectivo Regional (2016-2030) La Tasa promedio de crecimiento anual es de 5% (INEI – Censo Nacional 2017) La Municipalidad Distrital de Tambogrande ha realizado 01 intervención en el servicio de energía eléctrica: Ampliación del Servicio de Energía Eléctrica mediante Sistema Convencional en las Calles Los Girasoles y Geranios del A.H. Sagrado Corazón de Jesús de la Zona Urbana de Tambogrande. (Oficio N° 0198-2019-MDT-A)
	Implementar Proyecto integral de Tratamiento adecuado de residuos sólidos para las ciudades de Piura, Veintiséis de Octubre, Castilla y Catacaos	Proyecto implementado	1	Se debe señalar que aún está en proceso de ejecución el Proyecto Integral de Tratamiento adecuado de residuos sólidos, faltando específicamente la construcción del Relleno Sanitario, se tiene un avance del 65% aproximadamente. (Memorando N° 062-2019-GMAPYS/MPP – 28/02/2019)
4. Conservar la Calidad Ambiental y la Gestión Racional de los	Establecer mecanismos y acciones de control de la contaminación del aire y agua del río Piura	% de disminución de la contaminación del aire en principales ciudades de la provincia	20%	Al 2021 se espera reducirlo en 20%; sin embargo no existen datos oficiales que nos permitan medir su nivel de cumplimiento, asumiendo que no se ha realizado ningún tipo de acción para disminuir la contaminación del aire a nivel mundial.



Recursos Naturales de la Provincia		% de disminución de la contaminación del río Piura	30%	Al 2021 se espera reducir en 30% la contaminación del río, acción que corresponde realizar a la Autoridad Nacional del Agua (ANA), no existiendo ninguna información oficial de la ejecución de este tipo de medidas.
	Mejorar el sistema de recojo y tratamiento de residuos sólidos	% de residuos sólidos recogidos en las capitales de distrito	90%	Esta acción estratégica es medida por el porcentaje (%) de residuos sólidos recogidos en las capitales de distrito, cuya meta al año 2021 es que todas las ciudades capitales de distrito recojan el 90% de los residuos sólidos generados en sus jurisdicciones, hasta el año 2018 no se tiene cifras oficiales de todas las ciudades capitales de distrito, excepto la ciudad de Piura que según datos oficiales el 93% de los residuos sólidos generados son recolectados.
	Ejecutar proyectos y acciones de conservación del bosque seco	N° de proyectos y/o acciones ejecutados	5	No se ha ejecutado proyectos y/o acción alguna, sino, que las áreas de bosque seco se conservan por efectos de la propia naturaleza.
	Implementar el Plan Integral de Gestión Ambiental de residuos sólidos de la provincia	Nivel de implementación del Plan (en %)	60%	Hasta el año 2018 no se tiene avance alguno, por cuanto no se ha elaborado ni aprobado el Plan Integral provincial.
	Promover el aprovechamiento racional de los recursos del bosque seco	N° de acciones de promoción a nivel provincial por año	2	Esta acción estratégica tampoco presenta oficialmente avance alguno, asumiendo que no se realizan acciones de promoción para conservar y/o recuperar las áreas del bosque seco. (Memorando N° 062-2019-GMAPYS/MPP – 28/02/2019)
	Promover el uso de tecnología de riego	Número de hectáreas que incorporan algún sistema de riego tecnificado	1,000	El Programa de Riego Tecnificado del Gobierno Regional Piura permitirá tecnificar 1,634 hectáreas pertenecientes a pequeños agricultores y será ejecutado por la Dirección Regional de Agricultura Piura con asignación presupuestal del Gobierno Regional. El estudio de factibilidad del PRT (última etapa de formulación dentro del ciclo del programa) fue declarado viable, por lo que la DRAP proyecta ejecutar el PRT en el 2017. GORE – Piura: Potencial de Desarrollo Económico La Municipalidad Distrital de Tambogrande ha realizado 01 intervención para mejorar el sistema de riego en el distrito: Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego del Canal Lateral M-19-9- El Inca, Zona de Malingas. (Oficio N° 0198-2019-MDT-A)
5. Mejorar la Gobernabilidad Democrática en la Provincia	Promover la difusión de manifestaciones culturales de la provincia	N° de manifestaciones culturales de la provincia	5	- Auspicio del Certamen de Nacional de Marinera y Tondero – Club Grau - 20 exposiciones Pictóricas de Pintores Regionales Profesionales de trascendencia nacional - 12 grupos de Arte activando permanentemente (Memorando N° 049-2019-GECDYR/MPP -20/02/2019)
	Institucionalizar la Asamblea de Alcaldes de la Provincia (AAP)	N° de reuniones de la AAP por año	4	El 06 de julio de 2017, se convocó a una Asamblea de Alcaldes de la Provincia de Piura, para discutir asuntos relacionados a la reconstrucción y pedir el incremento de los recursos del FONCOMUN.



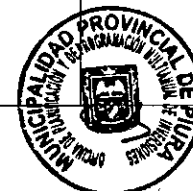
	Establecer mecanismos e instancias de tratamiento y solución de conflictos sociales	N° de conflictos sociales resueltos a través de instancias establecidas	3	La Defensoría del Pueblo, a través de la Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad, y en coordinación con las Oficinas Defensoriales y Módulos de Atención Defensorial en todo el país, orienta la intervención defensorial para proteger derechos fundamentales y legitimar los procedimientos democráticos basados en la legalidad y el diálogo. Frente a los conflictos sociales, la Defensoría del Pueblo despliega sus facultades de defensa y supervisión para prevenir e intermediar a fin de evitar situaciones que puedan amenazar o violar derechos fundamentales, así como abrir el camino a procesos de diálogo que ayuden a solucionar un conflicto social. Los conflictos sociales acontecidos al 2018 son: - Productores de mangos de Tambogrande reclaman a los empresarios exportadores el incremento del precio de sus productos y dialogar con los mencionados empresarios (Tipo por Asuntos de Gobierno Nacional). - Ciudadanos del distrito de Cura Mori damnificados por las inundaciones reclaman al Gobierno Regional de Piura la provisión de los servicios de saneamiento, educación, salud, la rehabilitación de las vías de comunicación terrestre y el saneamiento legal de los terrenos que actualmente ocupan. - Mototaxistas de la Provincia de Piura se encuentran en desacuerdo con la Ordenanza Municipal N° 229-00-CMPP del 28/11/2017, emitida por la Municipalidad Provincial de Piura, mediante el cual se estableció el nuevo anillo vial para la circulación de vehículos motorizados trimóviles. Dicha Ordenanza les prohíbe ingresar al casco urbano de la ciudad y al complejo de mercados, lo cual les genera perjuicio económico. (Defensoría del Pueblo – Reporte de Conflictos Sociales N° 177 – Noviembre 2018)
	Fortalecer los mecanismos e instancias de participación ciudadana en los gobiernos locales de la Provincia	N° de instancias fortalecidas por año por distrito	2	La Gerencia de Desarrollo Social informa el número de instancias fortalecidas por año: Año 2016: 5 Año 2017: 4 Año 2018: 2 (Memorando N° 117-2019-GDS/MPP – 26/02/2019)
	Fortalecer los sistemas de transparencia y lucha contra la corrupción en los gobiernos locales	N° de municipalidades que han implementado acciones de transparencia y lucha contra la corrupción	6	En cuanto a acciones de transparencia y lucha contra la corrupción, la municipalidades de la provincia de Piura, han desarrollado acciones de carácter normativo respecto a las conductas y comportamiento de los funcionarios públicos: Ley de Código de Ética de la Función Pública (Ley N° 27815, 2002); Ley de Nepotismo (Decreto Supremo N° 021-2000-PCM). También han desarrollado mecanismos de transparencia con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley N° 27806, 2002) a través de los portales institucionales, este mecanismo es de cumplimiento de las diez (10) municipalidades que conforman la Provincia de Piura. Es obligación de todo servidor público saber que el control gubernamental consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, con lo cual se contribuye a eliminar la corrupción, que se ha



				situado como el segundo problema más importante del Estado Peruano. Los órganos de control institucional, es la unidad especializada responsable de llevar a cabo el control gubernamental en una entidad pública; asimismo, la Procuraduría Pública Municipal es la encargada de la representación y defensa judicial de los derechos e intereses de toda municipalidad.
	Realizar acciones de fortalecimiento de la sociedad civil en gestión pública local	N° de ciudadanos capacitados	500	La Gerencia de Desarrollo Social presenta la siguiente estadística de ciudadanos capacitados: Año 2016: 1,080 Año 2017: 1,200 Año 2018: 1,296
	Ejecutar programas de modernización de la gestión municipal	N° de municipalidades que han ejecutado programas de modernización	8	El Programa de Modernización Municipal fue creado por la Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010 y tiene por objeto incrementar el crecimiento de la economía local. Según el MEF, a través del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) se han obtenido los siguientes logros: - Reducción de la desnutrición crónica infantil - Gestión de Residuos Sólidos - Gestión de Riesgos de Desastres - Simplificación Administrativa - Autosuficiencia fiscal - Asignación en infraestructura básica - Mejor alimentación escolar - Mejora del gasto social La diez (10) municipalidades que conformar el distrito de Piura han participado en el PI.
6. Promover el Desarrollo Económico- Competitivo de la provincia	Realizar un estudio de demanda de mano de obra calificada	Estudio realizado	1	1. Se está llevando a cabo el proceso de levantamiento de información 2. Las Estadísticas se reflejarán en la elaboración de un directorio de productores y emprendedores de los diversos sectores económicos. (Memorando N° 041-2019-GDEL/MPP – 26/02/2019)
	Promover la formación de mano de obra calificada de acuerdo a las necesidades del mercado de trabajo	N° de institutos públicos que han incorporado nuevas carreras técnicas en su oferta educativa	4	1. En proceso, se ha implementado la bolsa de trabajo Muniempleos donde se determinarán las demandas de personal de empresas solicitantes y se coordinará con los institutos públicos. (Memorando N° 041-2019-GDEL/MPP – 26/02/2019)
	Promover una mayor escolaridad de la fuerza laboral	Años de estudio promedio de la población en edad de trabajar	13	Según el INEI – Censo Año 2017, La fuerza laboral en edad de trabajar es a partir de los 14 años, tanto en el área urbana como rural.
	Promover la formalización de las PYMES	N° de PYMES formalizadas	250	El número de PYMES formalizadas entre los años 2015-2018 es de 1,596 (Memorando N° 041-2019-GDEL/MPP – 26/02/2019)
	Promover iniciativas económicas de personas organizadas	N° de iniciativas económicas promovidas		El avance de la meta es de 6 iniciativas económicas promovidas (Memorando N° 041-2019-GDEL/MPP – 26/02/2019)



				INICIATIVA ECONOMICA	DISTRITO	IMPORTE OTORGADO S/	OBJETIVOS
				Mejoramiento del proceso post cosecha y comercialización de grano seco de cacao criollo de la Asociación de Productores Agropecuarios	Las Lomas	67,997.61	1. Fortalecer las capacidades técnicas productivas de 56 socios en el manejo agronómico del cacao. 2. Alcanzar y mantener un nivel de humedad homogenizado en el rango de 10% al 12%. 3. Mejoramiento de la infraestructura del área de secado.
				Mejoramiento de la competitividad productiva de la Cooperativa Agraria de Productores de Banano Orgánico Olivares de San Fernando – COOPAPBOSF	Tambogrande	99,900.00	1. Dotar de una infraestructura productiva que permita mejorar el proceso de empaque y embalaje del producto para la agro exportación 2. Incrementar los activos fijos de la empresa 3. Generar fuentes de trabajo temporales
				Mejoramiento de la producción y comercialización de productos de joyas de la Asociación de Artesanos de Catacaos	Catacaos	79,270.86	1. Incrementar la producción de joyas en un 10% de la capacidad actual 2. Aumentar las ventas en la misma proporción, mejorando así la producción del sector
				Mejoramiento de la calidad de grano de cacao criollo orgánico de la Asociación de Pequeños Agricultores y Ganaderos del sector de Malingas	Tambogrande	79,900.00	1. Fortalecer las capacidades de cosecha y post-cosecha de cacao de los 25 socios APAGAM 2. Estandarizar la calidad de cacao de 75 – 78% de granos fermentados 3. Mejoramiento de la infraestructura del área



							de secado y proceso de cacao	
					Mejoramiento de la Producción y calidad de los sombreros en paja de toquilla producidos por la Asociación de Artesanos mujeres emprendedoras del caserío de Pampa Chica	La Arena	30,698.00	1. Incrementar la producción de sombreros en un 30% de la capacidad actual y aumentar las ventas en la misma proporción mejorando así los canales de comercialización, atendiendo la demanda insatisfecha del mercado
					Comercialización de productos de paja toquilla, Asociación Virgen de la Puerta del Centro Poblado de Narihualá	Catacaos	58,112.52	1. Incrementar la producción de la capacidad actual y aumentar las ventas atendiendo la demanda insatisfecha del mercado
(Memorando N° 041-2019-GDEL/MPP – 26/02/2019)								
Apoyar la construcción y funcionamiento del parque industrial	N° de parques industriales construidos	1	Se coordinó a fin de tomar conocimiento de la gestión con PRODUCE respecto a la Instalación del Parque Tecno Ecológico – CETICOS Paíta; aprovechando la infraestructura ya existente y tener cerca Terminal Portuario, esto con el fin de dar impulso en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Económico Local de la MPP, con el objetivo de que se considere el impulso del Parque Industrial de Piura. (Informe N° 012-2019-JAPL.GTYT/MPP – 22/02/2019)					
Promover la inversión privada	N° de proyectos de inversión privada generados	10	A fines del mes de Mayo de 2019 se ha programado una reunión con el sector privado para analizar posibilidades de inversión. (Memorando N° 041-2019-GDEL/MPP – 26/02/2019)					
Fomentar la siembra de cultivos alternativos con alto valor en el mercado internacional	N° de Has. que han realizado reconversión productiva hacia nuevos productos	1500	Para el mes de Junio de 2019 se estará organizando un encuentro con empresas del sector privado y del Ministerio de Agricultura para obtener data referencial. (Memorando N° 041-2019-GDEL/MPP – 26/02/2019)					
Construir infraestructura de almacenamiento y conducción de agua de riego	Porcentaje de aumento de capacidad de agua almacenada	20%	El avance de la meta es del 2%. Se viene elaborando el Expediente Técnico para ejecutar el “Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego en el Canal 27 de Abril – Yuscay Tablazo Alto, Distrito de Las Lomas, Piura”, encontrándose en proceso de levantamiento de observaciones. Se coordinó con el representante del Comité de Usuarios de Agua Predio Rio Seco – Castilla, a fin de que presente documentos que acredite el					



				reconocimiento de la autoridad competente de riego, así como el padrón de beneficiarios y evaluar la ejecución del sistema de riego en su zona, considerando la priorización efectuada como parte de las reuniones de la "Mesa Técnica Regional del Bambú", la cual viene impulsando en este sector el desarrollo y aprovechamiento de las aguas residuales y disminuir el impacto ambiental y aprovechamiento sostenido del territorio. (Informe N° 012-2019-JAPL.GTYT/MPP – 22/02/2019)
	Desalinización de terrenos de cultivo en Bajo Piura	N° de Has. recuperadas	100	No existe data
	Promover una mayor tecnificación de los cultivos agrícolas	N° de pequeños productores agrarios que han incorporado riego tecnificado en sus cultivos	150	Actividad programada para el mes de Agosto del 2019 acompañada de capacitación con riego tecnificado en sus cultivos. (Memorando N° 041-2019-GDEL/MPP – 26/02/2019)
	Realizar acciones de promoción de actividades turísticas en la provincia	Plan de Desarrollo Turístico Provincial elaborado e implementado	1	Actualmente se cuenta con el Plan de Desarrollo Turístico de la Provincia de Piura, elaborado en el año 2010, que identifica y propone lineamientos estratégicos claves para el desarrollo turístico hacia el 2014. Para su actualización se han elaborado los TDR para solicitar la contratación de profesional que elabore el Plan de Desarrollo Turístico Provincial. (Memorando N° 041-2019-GDEL/MPP – 26/02/2019)
7. Promover el crecimiento ordenado, armónico y articulado de las principales ciudades de la Provincia	Promover la construcción del terminal terrestre de Piura	Terminal Terrestre construido	1	Se tiene en calidad de expediente técnico esta iniciativa, estando pendiente para la definición de la modalidad de ejecución como Asociación Pública Privada a través del Comité de Pre Inversión. (Informe N° 012-2019-JAPL.GTYT/MPP – 22/02/2019)
	Elaborar e implementar el Plan de Acondicionamiento Territorial de la Provincia	Plan de Acondicionamiento elaborado	1	El 07/09/2018 se suscribió el Convenio de Cooperación Interinstitucional N° 331-2018-VIVIENDA entre la Municipalidad Provincial de Piura y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), cuyo objeto es la elaboración del Plan de Acondicionamiento Territorial de la Provincia de Piura y Plan de Desarrollo Metropolitano de Piura, constituida por los centros urbanos de Piura, Veintiséis de Octubre, Castilla y Catacaos, y los Planes de Desarrollo Urbano de los demás distritos de la Provincia, en el marco de la Reconstrucción con Cambios, donde el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, financiará y administrará directamente el costo total de los compromisos asumidos en virtud del mencionado Convenio, al igual que la Municipalidad Provincial de Piura asumirá los suyos. (Informe N° 016-2019-OPT-GPYD/MPP – 13/02/2019)
	Elaborar y/o actualizar e implementar planes de desarrollo urbano de los distritos de la Provincia	Planes de Desarrollo Urbano elaborados e implementados	10	El 27/11/2018 el MVCS otorgó la Buena Pro al consorcio AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAU Y CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 "SOCIEDAD LIMITADA por un monto adjudicado de S/ 8'222,125.60 para el ítem 1, que corresponde a la Región Piura dentro del servicio de consultoría para la elaboración de Planes de Acondicionamiento Territorial (PAT) Planes de



			Desarrollo Metropolitano (PDM) y Planes de Desarrollo Urbano (PDU) de la Región Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Lima e Ica bajo los alcances de la Reconstrucción con Cambios. A diciembre de 2018, la Municipalidad Provincial de Piura y el Equipo Técnico de la empresa consultora CONSORCIO AYESA – UG21 llevarán a cabo una reunión informativa acerca del inicio de los estudios para la elaboración y supervisión de planes urbanos en el marco de la reconstrucción con cambios, para cuyo efecto se convocará a todos los alcaldes de la municipalidades beneficiadas de la provincia de Piura dando a conocer las etapas, procedimientos, compromisos y beneficios de los planes y de esta forma cumplir con los objetivos estratégicos y metas trazadas dentro del Plan de Desarrollo Concertado de la Municipalidad Provincial de Piura. (Informe N° 016-2019-OPT-GPYD/MPP – 13/02/2019)
	Construir vías integradoras en la ciudad de Piura	N° de Km de vías construidas o pavimentadas	Se han ejecutado las siguientes vías integradoras: - Construcción de Av. Sánchez Cerro (Blas de Atienza – Ovalo Cáceres) - Rehabilitación de Av. Sullana (entre Av. Cáceres y Av. Sánchez Cerro) - Rehabilitación de Av. Raymondi (entre la Av. Las Palmeras y Av. Chirichigno) - Construcción Av. Andrés Avelino Cáceres (entre Ovalo Cáceres y Río Piura) - Rehabilitación de Av. Los Tallanes (entre Av. Andrés Avelino Cáceres y Calle Los Zánganos) En proceso de construcción: - Mejoramiento de Av. Chulucanas (entre Av. Los Tallanes y Av. El Tallán) - Mejoramiento de Av. Aguilar Santisteban (entre la Av. Vice y la Vía Colectora Norte) - Mejoramiento de Av. Don Bosco (entre Malecón Eguiguren y Av. Mario A. Balan) (Informe N° 012-2019-JAPLGTYT/MPP – 22/02/2019) La Municipalidad Distrital de Tambogrande ha realizado 11 intervenciones de mejoramiento del servicio de transitabilidad en: 1. Locuto – Callejones, 2. Calles y Jirones del A.H. Andrés Rázuri, 3. Av. Ignacia Schaeffer, entre la Calle Las Dalias hasta El Ovalo Campesino de la Zona Urbana del distrito de Tambogrande, 4. Calles del A.H. El Huerto y Calles del Casco Urbano de la ciudad de Tambogrande, 5. Progresiva 0+000 a la Progresiva 6+865 de los Centros Poblados La Peñita, Santa Paula, San Baltazar, San Carlos y la Progresiva 0+000 a la Progresiva 1+968, 6. Camino Vecinal CP 02- CP 11 del Distrito de Tambogrande, 7. Progresiva 0+000 hasta la Progresiva 13+320 de los Centros Poblados Malingas, Pueblo Libre, Monteverde Bajo, Monteverde Alto y Centro Poblado de las Salinas, 8. Progresiva 0+000 hasta la Progresiva 13+210 de los Centros Poblados Manuel Seoane, San Francisco, Papayo El Algarrobo y Centro Poblado de Nuevo Horizonte, 9. Progresiva 0+000 hasta la Progresiva 9+321 de

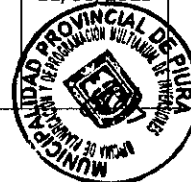


				los Centros Poblados CP 02 Cólera, San Martín CP 03, Vallecito, 09 de Octubre y Centro Poblado de CP 11, 10. Acceso al Algarrobo Rey entre La Progresiva 0+000 hasta la Progresiva 7+500 Centro Poblado Carrizalillo, 11. Progresiva 0+000 hasta la Progresiva 0+733.68 del Ovalo El Campesino hasta la Quebrada Carneros Zona Urbana Tambogrande. (Oficio N° 0198-2019-MDT-A)
--	--	--	--	--



V. **ANEXO DE PROYECTOS PROPUESTOS PARA LA RECONSTRUCCION DE LA CIUDAD DE PIURA QUE CUENTAN CON EXPEDIENTE TECNICO O ESTAN EN EJECUCION**

ITEM	NOMBRE DEL PROYECTO	CODIGO SNIP	CODIGO UNICO	MONTO ACTUALIZADO INVERSION	FECHA VIABILIDAD	ESTADO
PREVENCION DE RIESGO DE DESASTRES						
1	Construcción del Sistema de Evacuación de Aguas Pluviales por Gravedad en la Franja Central en la Ciudad de Piura	30240	2034737	166'000,000.00		PNSU - MVCS
SANEAMIENTO						
1	Rehabilitación de Redes de Agua Potable y Alcantarillado en el A.H. San Pedro, Distrito de Piura, Provincia de Piura - Piura	171498	2143323	9'920,870.51	30/12/2010	Activo Con Exp. Téc.
2	Rehabilitación de Redes de Agua Potable y Alcantarillado en el A.H. Almirante Miguel Grau I y II Etapa del Distrito de Piura, Provincia de Piura - Piura	246010	2234976	8'734,677.92	12/04/2013	Activo Con Exp. Téc.
3	Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Producción, Almacenamiento y Distribución Primaria de Agua Potable de los Distritos de Piura y Castilla, Provincia y Departamento De Piura	291420	2319483	291'432,328.63	08/07/2016	Activo Con Exp. Téc. PNSU - MVCS
4	Ampliación y Mejoramiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas San Martín - Región Piura	270163	2192498	135'234,751.66	31/04/2014	En ejecución PNSU- MVCS
INFRAESTRUCTURA VIAL						
1	Construcción de Pistas y Veredas en el A.H. Pachitea, Distrito de Piura, Provincia de Piura - Piura	176180	2137785	5'653,626.44	13/05/2011	Activo Con Exp. Téc.
2	Construcción y Mejoramiento de la Av. B, D, Los Algarrobos, Calle 5 hasta la Prolong. Sánchez Cerro y las Calles 13, 18 hasta la Intersección de la Av. Prolong. Chulucanas de la Ciudad de Piura, Provincia de Piura - Piura	138348	2204887	11'926,708.42	02/12/2011	Activo Con Exp. Téc.
3	Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vial en el Sector 01, 02 y Segunda Etapa del Sector 03 en la Upis Ollanta Humala Tasso, Distrito de Piura, Provincia de Piura - Piura	323328	2279454	11'739,511.00	11/06/2015	Desactivado temporal



4	Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Peatonal en las Áreas Circundantes y Adyacentes al Cuartel José Joaquín Inclán en la Ciudad de Piura, Provincia de Piura - Piura	323159	2279454	12'582,932.96	11/06/2015	Desactivado temporal
5	Creación de Pistas y Veredas en el A.H. 18 de Mayo - Distrito de Piura, Provincia de Piura - Piura	219677	2218924	5'568,513.48	15/11/2012	Activo Con Exp. Téc.
6	Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la Avenida Sullana Norte en el Tramo comprendido entre la Avenida Mariscal Andrés Bello Cáceres y Upis Ollanta Humala en el Distrito de Piura, Provincia de Piura - Piura	323248	2279399	16'783,994.45		Desactivado temporal
7	Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal de las Calles en la APV Los Titanes II Etapa, Distrito de Piura, Provincia de Piura - Piura	253081	2190604	3'619,041.52	15/04/2013	Activo Con Exp. Téc.
VIAS VECINALES DISTRITALES DE LA PROVINCIA DE PIURA						
1	Mejoramiento del Camino Vecinal Integrador Ruta 61 desde Casagrande, Santa Elena hasta Loma Negra del Distrito de la Arena, Provincia de Piura - Piura	236536	2181989	1'462,575.35	11/04/2013	En ejecución
2	Mejoramiento del Camino Vecinal Ruta 36: San Jacinto, Palo Parado, La Piedra, Paredones, Monte Castillo, Mocara hasta Puente Independencia del Distrito de Catacaos, Provincia de Piura - Piura	203672	2224035	12'877,689.00	10/02/2016	Activo
3	Mejoramiento del Camino Vecinal Integrador desde Las Lomas, Palmeras, Las Peñitas, Pampa Elera Baja, Pampa Elera Alta hasta Chipillico Distrito de Las Lomas, Provincia de Piura - Piura	212323	2235978	34'031,628.50	19/12/2013	En ejecución
4	Mejoramiento del Camino Vecinal Integrador R13 Emp 1NL, CP 06, San Isidro, San Francisco de Yaranche, R15 Santa Rosa, Bello Horizonte, Leoncio Prado, Totoral Bajo, Manco Capac, Palominos hasta Emp	267758		14'211,068.00		Desactivado temporal



	PI107 Distrito de Tambogrande- Piura, Provincia de Piura - Piura					
5	Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular del Camino Vecinal CP 02 - CP 11 del Distrito de Tambogrande, Provincia de Piura - Piura	273037	2342708	13'094,692.40	17/11/2015	En ejecución
6	Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en el Camino Vecinal Emp. PE1NK - San Luis - Ruta 64 - Alto de Los Carrillos - Cruce PI 587 - Emp. 584 Rio Viejo Sur del Distrito de La Arena, Provincia de Piura - Piura	376485	2337528	5'127,465.00	11/05/2017	Activo
7	Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular del Camino Vecinal PI - 529 - Juan Velasco Alvarado Emp. PI - 589 San Juan de Curumuy del Distrito de Piura, Provincia de Piura - Piura	376694	2337762	5'879,451.00	19/01/2017	Activo Con Exp. Téc.

VI. CONCLUSIONES

- La evaluación del Plan de Desarrollo Provincial Concertado (PDC) correspondiente al año 2018, se ha realizado con los aportes dados por cada una de las Gerencias de la Municipalidad Provincial de Piura, lo cual les permite medir los objetivos y resultados logrados como consecuencia de su participación en la ejecución del PDC, cuya incidencia es en algunos casos a nivel local y en otros tiene incidencia a nivel provincial; identificando las alertas tempranas para corregir las desviaciones y contribuir en la gestión del desarrollo y al fomento de la gobernabilidad no solo a nivel del distrito de Piura sino también a nivel provincial.
- También los representantes de la sociedad civil han sido partícipe del presente documento, brindando sus aportes para evaluar el Plan de Desarrollo Provincial Concertado, considerando que desde su formulación ha sido colectiva y participativa, con intervención del sector público, sector privado y de la sociedad civil.
- A pesar que se denota cierta dificultad para evaluar resultados en base a indicadores, se está estableciendo la metodología para la mejora continua en las próximas evaluaciones.
- De la evaluación se desprende que hay mucho por hacer en beneficio del bien común de la población de la provincia de Piura; sin embargo, aún con las dificultades económicas por lo que atraviesan los gobiernos locales, estos tiene orientados sus esfuerzos al logro de los objetivos estratégicos del Plan y así cumplir con su finalidad establecida en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades: Representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.
- Se puede apreciar que existe un trabajo articulado entre la Municipalidad y la Policía Nacional en el tema de seguridad ciudadana, que nos va a permitir reducir el índice de inseguridad ciudadana.
- Con la total implementación del Sistema Municipal de Gestión de Residuos Sólidos de la Provincia de Piura, se logrará la satisfacción de los vecinos asegurando el saneamiento ambiental a través de un servicio coordinado de la Municipalidad Provincial de Piura y las Municipalidades Distritales que la integran.
- También es de resaltar, que para los próximos dos años, las municipalidades tendrá un papel importante en la ejecución de obras públicas, no sólo de las inversiones que ejecutarán con sus



propios recursos sino también las que ejecutarán con recursos provenientes de las transferencias del Gobierno Central.

- Las Municipalidades Distritales en su mayoría, cuentan con Planes de Desarrollo Concertado que no están alineados y/o actualizados a la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD "Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional", en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua del CEPLAN, ante esta realidad es necesario la actualización de los Planes de Desarrollo Concertado con miras al 2030.

VII. RECOMENDACIONES

- Las evaluaciones de los Planes de Desarrollo, al igual que para su construcción, requiere el consenso de los actores que lo originaron, llámense Gobiernos Locales, Ministerios, Sociedad Civil, Gobierno Regional, entre otros. En la presente evaluación en su mayor contexto ha sido elaborada por la Municipalidad Provincial de Piura con sus diferentes áreas. En la actualización del PDC, próximo a ejecutarse, debe contar con la participación de los actores señalados, quienes deberán participar activamente en su elaboración.
- El PDC es provincial y por ende debe ser participativo; si bien es cierto se está formando una concepción de desarrollo de Piura como una metrópoli, ésta no debe excluir al total de distritos que conforman la provincia de Piura. Piura no es solo: Piura, Castilla ni Veintiséis de Octubre.
- Los indicadores del Plan deben estar diseñados y consensuados y sobre todo articulados, para que la evaluación refleje realmente lo avanzado; siendo la Municipalidad Provincial de Piura la que lidere dicho proceso.

